



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

O R D E N A N Z A N° 10900

Visto:

La Nota D-1989 L 71 de fecha 26 de agosto de 2021, remitida por el Presidente Municipal Dr. Martín Héctor Oliva, adjuntando Decreto N° 27.005 para conocimiento y ratificación por parte del HCD y ...

Considerando:

Que a través del Decreto N° 27.005 de fecha 26 de agosto de 2021, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Municipal a realizar la transferencia de la suma de pesos cincuenta millones con 00/100 (\$50.000.000,00), de la Partida Principal N° 21104000000 "Servicios", adicionándolo a la Partida Principal N° 21106000000 "Transferencias Corrientes", de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes.

Que, según lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto antes mencionado, se eleva a conocimiento y ratificación del Honorable Concejo Deliberante.

Por Ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCION DEL URUGUAY SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Artículo 1°: Ratifíquese en todos sus términos lo dispuesto por el Decreto N° 27.005 de fecha 26 de agosto de 2021.

Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dado en la Sala de Sesiones Juan Domingo Perón del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. - Fdo: Dr. Ricardo Leonel Vales-Presidente.
Srta. Vanesa Zanandrea-Secretaria.-



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 07 de septiembre de 2021.- Por recibido en el día de la fecha. Conste.-

María Gabriela Boladeres
Jefa Interina de División Legislación

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 08 de septiembre de 2021.

POR CUANTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, ha sancionado la presente Ordenanza.-

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza N° 10900 de ésta Municipalidad .- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno